



PROCESO : FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : NIYIRETH JASBLEIDY VERDUGO LOPEZ
DEMANDADO : WILLIAM GONZALEZ GIRALDO
RADICACION : 2019-00485

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de agosto de 2021. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que el abogado RAMON ANTONIO URIBE JAIMES no compareció al Juzgado a asumir de inmediato el cargo asignado ni acreditó estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, tal como lo ordena el numeral 7º del artículo 48 del Código General del Proceso, se RELEVA y en su reemplazo se designa al abogado JOHAN ALFREDO TRUJILLO STERLING, como curador ad-litem del demandado WILLIAM GONZALEZ GIRALDO.

Comuníquesele el nombramiento, aclarando que conforme lo ordena el artículo 48 numeral 7º del Código General del Proceso, la aceptación del cargo es forzosa.

NOTIFIQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>34</u> del <u>17 DE AGOSTO DE 2021.</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
